

CIRCULAR ACLARATORIA N° 1 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-SAR-012-2019 Adquisición de "Seguro de Equipo Informático del SAR"

Por este medio y en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 142 de la Ley de Contratación del Estado, el Artículo 105 del Reglamento de la misma y la cláusula 7.1 de la Sección I. Instrucciones a los Oferentes (IAO) del Pliego de Condiciones de la Licitación Pública Nacional No. LPN-SAR-012-2019, nos dirigimos a ustedes a efecto de realizar la aclaración a la interrogante que ha planteado uno de los potenciales oferentes en el proceso licitatorio LPN-SAR-012-2019 **Adquisición de "Seguro de Equipo Informático del SAR"** a la cual se da respuesta a continuación:

Consulta 1

¿Siniestralidad de los últimos 5 años (indicando valor de cada siniestro y descripción)?

Respuesta: En la cobertura del Seguro de Equipo Informático del SAR no se ha registrado ningún incidente.

Tegucigalpa M.D.C. 17 de julio de 2019

Licenciado Abner Zacarías Ordoñez

Director Nacional/de Administración Financiera

